



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 1453 /98

EXPEDIENTE Nº 14-15155/98
AMA

Buenos Aires, 23 de Junio de 1998.

Vista la Acordada CSJN Nº 25/95 y la Resolución CSJN Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados por la Dirección de Infraestructura Judicial corresponden a contrataciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº 41/87.

Que la Dirección de Infraestructura Judicial expone a fs. 4/10 los comprobantes de dichos gastos.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial por el monto de **PESOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 3.738,28.-)** por los gastos incurridos en contrataciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº 41/87.

2º) Afectar el gasto resultante a las cuentas según detalle de fs. 121/122 del ejercicio financiero del año 1998.

4º) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

9/1 P

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION